

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE GRAPA MITRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA MITRAL CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Ref.: MVG/bsg

EXPEDIENTE 0000285/2026 CCA: +6.6EL98QG GIRO: 2026 0000216568

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista memoria razonada que desde la Subdirección de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Almería se efectuó con fecha 04 de mayo de 2026, justificando la necesidad de la contratación del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE GRAPA MITRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA MITRAL CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, número de expediente de contratación 285/2026, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 06 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería emite informe de fecha 26 de mayo de 2026, sobre el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE GRAPA MITRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA MITRAL CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, número de expediente de contratación 0000285/2026, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: Aprobar la utilización del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por las que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

Página 1 de 2

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		09/06/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAYJU9JLMURLSXQ8CEDH4FXNC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 04 de mayo de 2026 y Memoria complementaria de fecha 05 de junio de 2026
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación de fecha 06 de mayo de 2026, y Diligencia de subsanación de justificación de fecha 05 de junio de 2026
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro resumen y anexos al CR informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS según el informe emitido de fecha 26 de mayo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		09/06/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAYJU9JLMURLSXQ8CEDH4FXNC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	